



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

3034*Acuerdo de inicio del Expediente sancionador N° 21/2014 en materia de animales de compañía*

Intentada sin efecto la notificación de decreto 2719/2014 del Regidor del Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por el cual se inició el expediente sancionador N° 21/2014, al interesado que se relaciona y dado que no se ha podido hacer efectiva dicha notificación, en cumplimiento de lo que establece el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, en concordancia con el artículo 61, se publica en el boletín de esta Comunidad Autónoma el anuncio por el cual se pone en conocimiento del interesado la resolución de fecha 11 de noviembre de 2014, así como los siguientes extremos relativos a dicha resolución:

N° Expediente: 21/2014

Asunto: Acuerdo de inicio del Expediente sancionador N° 21/2014 en materia de animales de compañía.

Emplazamiento: Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad del Ayuntamiento de Andratx

Interesado: Sr. LUIS VICENS REUS, DNI 43096820H

Se comunica que el texto íntegro de este acto estará a disposición en la Unidad de Medio Ambiente y Sostenibilidad de este ayuntamiento durante el plazo de 15 días hábiles a contar del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio, durante las horas de oficina (de 8,30 a 14 horas), de lunes a viernes. Esta publicación abreviada producirá todos los efectos en los términos legalmente establecidos a contar del vencimiento del plazo señalado para que el interesado comparezca en el lugar indicado para conocer el acto.

Andratx, 18 de febrero de 2015

El Alcalde -Presidente

Llorenç Suau Simó

